

INFORME DE GESTIÓN DE LA DECANA PARA EL CONSEJO DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO (octubre de 2020)

Sesión Ordinaria n° 310 del CIDH (15 de octubre de 2020)

Damos continuidad a la práctica de informar con anticipación a fin de reducir el tiempo de sesión en la virtualidad. Retomamos el ordenamiento usual: informaciones sobre el Consejo Superior (CS), sobre la Universidad y sobre el Instituto.

Sobre el Consejo Superior

El CS volvió a sesionar de manera virtual el miércoles 14 de octubre (sesión n° 294), de acuerdo con el procedimiento aprobado en mayo (Resolución-CS-7680). Informamos las resoluciones que consideramos de mayor importancia institucional o que son relevantes para nuestro Instituto.

El CS ratificó una paritaria particular del sector docente que habilita a los investigadores docentes (ID) regulares el cambio de dedicación a dedicación simple, conservando la condición de docente regular. El cambio de dedicación es un derecho reconocido por el Reglamento de Concursos de la UNGS pero, como todos sabemos, este Reglamento fue formulado para cargos de ID (es decir, con dedicaciones exclusivas o semiexclusivas). Esta paritaria extiende el derecho al cambio de dedicación conservando la condición de docente regular, cuando la adecuación consista en pasar a un cargo docente con dedicación simple. Cabe señalar que este cambio no es reversible, y que los recursos liberados deben ser destinados a crear un nuevo cargo de ID o a reorganizar otros cargos existentes.

Se aprobó la creación del Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto (RIDAA- UNGS), necesario para adecuar a nuestra universidad a lo establecido en la Ley n° 26.899. En este repositorio se depositará la producción de investigadores, tecnólogos, docentes, becarios, estudiantes y graduados. Un requisito para que una producción ingrese al repositorio es que haya pasado por los procesos usuales de evaluación, propios de cada sector de actividad. La creación del RIDAA es necesaria para integrarse a la red interoperable de repositorios digitales aprobada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. En las próximas semanas, el Secretario de Investigación mantendrá reuniones de trabajo con los Coordinadores de Áreas de Investigación y Docencia para planificar las acciones necesarias para alimentar el repositorio digital.

Se aprobó la modificación del cuerpo académico de la carrera de Especialización en Política y Gestión de la Escuela Secundaria, que el Consejo del Instituto había aprobado por Resolución CIDH 4658/20.

Sobre la Universidad

Recordamos que el campus, el Centro Cultural y las escuelas Infantil y Secundaria permanecen cerrados excepto para actividades de mantenimiento y esenciales. No tenemos novedades que comunicar sobre el retorno parcial o total a las actividades presenciales.

Tras varios años de negociaciones, el Banco de la Nación Argentina le reconocerá a la UNGS un canon del 0,33% sobre la masa salarial acreditada. Eso equivale aproximadamente a un aporte de \$223.000 por mes, alrededor de \$3.000.000 por año. Dichos fondos serán acreditados a una cuenta especial de canon BNA y formarán parte de los recursos no recurrentes de la UNGS que se asignan todos los años en el presupuesto.

En cuanto a la *beca de materiales de estudio*, el 18 de septiembre se publicó en la página web de la Universidad el listado con la asignación de los puntos de entrega –a los que hemos hecho referencia en el informe de septiembre– según el domicilio declarado por lxs estudiantes. La distribución de la bibliografía solicitada se llevó a cabo entre el 21 y el 25 de septiembre; a fin de evitar la concentración de personas, la asistencia se organizó según la finalización del DNI de cada estudiante. Quienes no hayan retirado el material impreso de acuerdo con lo previsto (se estima que unos 200 beneficiarios de la beca de materiales no lo han retirado todavía) pueden hacerlo en el campus universitario desde el 28 de septiembre, de 10 a 17, respetando el cronograma inicial; el Centro de Estudiantes colabora en la distribución. Se han planteado soluciones para aquellxs que, siendo beneficiarixs de la beca, no figuraran en el listado de entrega; asimismo se propusieron alternativas para los casos en los que las asignaturas elegidas no hubieran confirmado la bibliografía que emplearían o bien esta fuera muy reducida.

Para avanzar en la preparación del *Sistema Institucional de Educación a Distancia* (SIED), se ha incorporado a la UNGS la magister en Educación, Lenguajes y Medios Valeria Odetti, especialista, además, en educación a distancia y educación y tecnologías. En las próximas semanas, comenzará a tomar contacto con los equipos que, en cada Instituto, han desarrollado experiencias sistemáticas en EaD; en nuestro Instituto, comenzaremos por el equipo de Lenguas Extranjeras y algunos de nuestros posgrados.

En reunión con la Comisión de Interpretación y Normativa, el Vicerrector en ejercicio del Rectorado (VR) anunció el inicio de los trabajos para tratar un proyecto de *reglamento de funcionamiento de los Consejos de Instituto*. Según el Estatuto de la UNGS (art. 34°), los Consejos de Instituto funcionan de acuerdo con un reglamento que aprueba el CS. El Decanato del IDH viene trabajando desde hace un año y medio sobre un borrador de reglamento, con la asistencia técnica de la DGCTA; el borrador ha sido discutido en reuniones de Decanes desde noviembre de 2019 y ha recibido también aportes de la Asistencia al CS. En ese marco, se ha acordado un borrador de reglamento genérico, que será presentado y analizado con les Consejeres de Instituto a fin de recibir propuestas que lo mejoren, así como realizar aclaraciones y ampliaciones si fueran necesarias. Al hablar de reglamento genérico, se pretende que, una vez aprobado por el CS, pueda ser objeto de reglamentación complementaria en cada Consejo, referida a asuntos singulares como las comisiones de los Consejos. La intención que expresó el VR es que el CS considere el proyecto en diciembre de este año, por lo cual tendremos un mes intenso de conversaciones dentro del Instituto para tratar el borrador. La aprobación durante 2020 o a comienzos de 2021 permitiría que, cuando puedan realizarse las elecciones pendientes de los claustros de Estudiantes y Graduados y se renueve entonces la conformación del CIDH, podamos reconsiderar la organización de las comisiones del Consejo.

Sobre el Instituto

Ha comenzado el tercer trimestre del **Programa de acceso y acompañamiento a estudiantes de carreras de grado y pregrado**. En septiembre informamos el número previsto de comisiones por Taller a partir de la incorporación de nuevxs inscriptxs. Asimismo, en esa oportunidad consignamos el cupo que calculábamos, para cada Taller, en relación con lxs estudiantes del primer o segundo trimestres que necesitaran cursar o recursar alguno/s de los Talleres (cuadro 2 del informe de

septiembre). En aquella oportunidad dijimos que restaba evaluar si esta previsión resultaría suficiente. Respecto de ello, debido a la cantidad de estudiantes del primer y segundo trimestres que se anotaron para retomar en el tercer trimestre los Talleres que no habían cursado o aprobado en las instancias anteriores, se abrieron cuatro comisiones adicionales: una de TITLe, una de TIO Exactas, una de TIO Matemática y una de TIO Humanidades. En el caso de TIO Sociales, lxs estudiantes que superaban el número de recursantes previsto pudieron ser distribuidxs en alguna de las comisiones planificadas. En TIO Experimentales no se registraron reinscripciones. De este modo, pudo inscribirse a todxs lxs recursantes, incluso a quienes se habían anotado una vez vencido el plazo para hacerlo.

De acuerdo con lo establecido en la modificación del Calendario Académico 2020, entre el 19 y el 31 de este mes se desarrollará el **turno de exámenes de octubre**. Para esta instancia, 141 materias a cargo del Instituto han ofrecido mesas. En 2019, fueron 182 las asignaturas que lo hicieron. Esto implica que, en 2020, 41 materias (el 22,55% respecto del total registrado el año pasado) han decidido posponer mesas de examen para cuando puedan retomarse las actividades presenciales, un porcentaje similar al que informó el VR para el conjunto de la UNGS en su informe de gestión.

En cuanto al **posgrado**, hemos realizado esta semana una reunión con lxs directorxs de las especializaciones y maestrías a cargo del IDH. En ese encuentro comenzamos a evaluar la apertura de nuevas cohortes en 2021 en las Especializaciones en Didáctica de las Ciencias y en Filosofía Política, y en la Maestría en Historia Contemporánea. Asimismo, consideramos alternativas que generen recursos para la sostenibilidad del conjunto de los posgrados que ofrece el Instituto. Se planteó, además, la conveniencia de discutir criterios para la elaboración de los presupuestos, de evaluar o promover otras propuestas de formación de posgrado, de mejorar el acceso a la información sobre la trayectoria académica de lxs estudiantes por parte de lxs directores, y de mejorar los procedimientos administrativos de las carreras, en especial la gestión del cobro.

En el comité de Investigación de la Universidad se acordó, como consecuencia del ASPO, habilitar el pedido de prórrogas de **proyectos de investigación** aun cuando el proyecto haya tenido una antes. Esto fue informado a todxs lxs directorxs. Hemos recibido 17 pedidos que se suman a los 11 de la sesión de septiembre. De los pedidos nuevos, 6 son pedidos de segundas prórrogas, adecuándose a lo excepcional del año 2020.

Saludo a todxs, agradeciéndoles su acompañamiento y esfuerzo.

Dra. Flavia Terigi

Decana del Instituto del Desarrollo Humano

Presidenta del CIDH